

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 051013113001.2019.00126.00

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 16 de septiembre del presente año, obrante a folios 359 a 364 de este cuaderno (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ